



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LUIS MARÍA ACOSTA
DEMANDADO: HEREDEROS DE LUIS MARÍA ROJAS JARA
RADICACION: 2017-00300

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta la certificación de la empresa de correo 472 obrante a folio 70 adverso, donde se observa que es devuelto el telegrama No. 099 dirigido al Dr. ANTONIO JOSÉ RINCÓN RUBIO, designado como curador ad-litem en el presente proceso, se dispone lo siguiente:

RELEVAR al Dr. Antonio José Rincón Rubio, y en su reemplazo se designa a la abogada ALIS YOHANNA GUERRERO CASTRO, como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de LUIS MARÍA ROJAS JARA.

Comuníquesele el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>77</u> del <u>10</u> <u>Oct</u> 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	